

## **Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**

### **Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-14097-19-0947-2021

947-DE-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	589,730.4
Muestra Auditada	570,101.6
Representatividad de la Muestra	96.7%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fueron por 589,730.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 570,101.6 miles de pesos, que representó el 96.7% de los recursos asignados.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejecutor de los recursos Participaciones Federales a Municipios 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
CUADRO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2020

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Ambiente de Control</u>	
<p>Se contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>Se estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución y otras personas relacionadas con la institución, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>Se Instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>Se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones y obras públicas</p> <p>Se cuenta con un Reglamento Interior y un Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones generales del municipio.</p> <p>Se cuenta con un catálogo de puestos, así como con un programa de capacitación para el personal.</p>	<p>No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional.</p> <p>No se estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.</p> <p>No se cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
<u>Administración de Riesgos</u>	
<p>Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.</p> <p>Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.</p> <p>Se estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismos.</p> <p>Se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Se tienen lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>	<p>No se presentó evidencia de que dentro de los indicadores se establecieran metas cuantitativas, ni parámetros de cumplimiento.</p> <p>No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>
<u>Actividades de Control</u>	
<p>Se cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Se cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.</p> <p>Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas y se implementaron políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>Se cuenta con licencias y servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.</p>	<p>No se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología</p> <p>No se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Información y comunicación</u>	
Se establecieron responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.	No se presentó evidencia de los responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas
Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.	Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio no se les aplicó una evaluación del control interno y/o riesgos en el último ejercicio.
Se cumplió con la generación del Estado Financieros.	No se tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
<u>Supervisión</u>	
Se autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos.	No se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en su Plan de Desarrollo Municipal.
Se llevaron a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio.	
Se establecieron controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción de diversas áreas.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de recursos**

2. Al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le asignaron 589,730.4 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2020, (incluyen 87,772.7 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 19,627.8 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Hacienda (SH) del estado de Jalisco para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 570,102.6 miles de pesos, de los que se generaron 4.2 miles de pesos de rendimientos financieros al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible de 589,734.6 miles de pesos.

### Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 por 589,730.4 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por un total de 4.2 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y con la documentación que justificó y comprobó el registro, como pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

4. El municipio contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 589,729.4 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le asignaron 589,730.4 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2020, de los cuales, 19,627.8 miles de pesos fueron objeto de deducciones para la aportación al Fideicomiso Turismo de Zona Metropolitana, descuentos de anticipos de participaciones y descuentos de intereses por anticipo de participaciones, por lo que resulta un total ministrado de 570,102.6 miles de pesos. De los recursos recibidos, se generaron rendimientos financieros por 4.2 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la revisión, por lo que el total disponible para el municipio fue de 589,734.6 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de enero de 2021, se pagaron 589,729.4 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del total disponible, con un saldo sin ejercer de 5.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/2021	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	570,101.6	96.7
	Pago de pasivos	19,627.8	3.3
	Total pagado	589,729.4	100.0
	Más recursos sin ejercer	5.2	
	Total disponible	589,734.6	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables y presupuestales proporcionados por el municipio.

### **Servicios personales**

6. El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinó 570,101.6 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", sin embargo, se presentó una nómina por un monto de 676,489.3 miles de pesos con mezcla de recursos de otras fuentes de financiamiento, de los cuales 570,101.6 miles de pesos fueron pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 a 3,436 trabajadores de base y confianza de 3,397 plazas de nómina ordinaria que correspondieron a las quincenas 01 a la 24, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos y tabulador de sueldos proporcionados en el concepto "P101 – Sueldo"; asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a la fecha de baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

7. El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020, para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

### **Obra pública**

8. El municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020, para obra pública.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 570,101.6 miles de pesos, que representó el 96.7% de los recursos asignados al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de enero de 2021, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2020.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Víctor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal, la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Innovación Gubernamental, la Dirección de Políticas Públicas, la Dirección de Gestión de Calidad, la Dirección de Recursos Humanos y la Contraloría, todas del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.